



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

24 ENE 2019

DECRETO N°

VISTOS:

0281..



1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 75 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales el cual establece que los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictara el respectivo decreto.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Realizar entrega de documentación en entidades públicas de la Región de Valparaíso y Región Metropolitana, de acuerdo al siguiente detalle;

N°	Funcionario	Grado	Especificación Cometido	Destino	Data
1	Almarza Ibarra Rossana Pamela	14°	Subdere (Entrega Documentación)	Santiago	18 de enero 2019
2	Vera PulgarJordán	13°	Contraloría Regional Valparaíso (Entrega Documentación)	Valparaíso	17 de enero 2019

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", y al Subtitulo 21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Contrata", y a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./PYU/iy.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

